



## Bienvenido a la Guía de Información del Candidato IBLCE

Esta Guía de Información del Candidato se ha diseñado específicamente para los candidatos en Europa, Oriente Medio y África.

Esta guía es un compendio de varios elementos de información que usted necesita para preparar y solicitar el examen International Board of Lactation Consultant Examiners (IBLCE). Debe leer esta Guía junto con el Suplemento de Solicitud específico para el año del examen y su país. Por favor, solicite el Suplemento de Solicitud actual si no está incluido en esta guía. Esta guía se divide en varios apartados para llevarle por el proceso de solicitud paso a paso.

Página	Contenido
2	Información de introducción
3 - 13	Elegibilidad para el examen, conocimientos y capacidades
14 - 16	Proceso de solicitud del examen
17	Tasas del examen
18 - 19	Información sobre el examen
20	Datos de contacto de los Coordinadores Nacionales IBLCE

Al completar su solicitud, por favor asegúrese de que tiene todos los documentos necesarios y ha pagado la tasa correcta (consulte el Suplemento de Solicitud) antes de remitirla. Si cambia cualquiera de sus datos, como la dirección postal, correo electrónico o números de teléfono, por favor háganoslo saber.

Los datos de contacto de la Oficina IBLCE en Europa figuran al pie de esta página. Si se encuentra en otro país que tiene un coordinador local, sus datos aparecen en la última página de esta Guía y en el Suplemento de Solicitud. Por favor, póngase en contacto si tiene alguna pregunta, o si quiere que enviemos una Guía de Información del Candidato a alguien conocido interesado en presentarse al examen.

Cordialmente,

Ilse Bichler IBCLC

IBLCE Regional Director



**La fecha para la tasa de examen debe aparecer como máximo el último día de:**

**Tasa Early Bird**

**Febrero**

**Tasa Descuento**

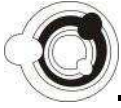
**Marzo**

**Tasa Completa**

**Abril**

### OTRAS PARTES DEL MUNDO

*Si reside en otra parte del mundo, por favor solicítenos cómo contactar con el Coordinador u oficina IBLCE pertinente. Si, debido a sus planes de viaje, es posible que tenga que hacer el examen en un país que no sea el de su residencia, por favor contacte con nosotros para discutir posibles soluciones. Cada año es posible presentarse al*



## IBLCE Y PLAZOS

**IBLCE** son las iniciales de **I**nternational **B**oard of **L**actation **C**onsultant **E**xaminers, la organización que gestiona el primer programa de certificación internacional del mundo. El examen anual para acreditar a IBCLCs (International Board Certified Lactation Consultants) se ofrece en 19 idiomas y en muchos lugares del mundo, tendiendo puentes para superar las barreras idiomáticas y geográficas.

IBLCE es una organización sin ánimo de lucro con un Consejo de Administración ampliamente representado a nivel profesional, organizativo y geográfico. La sede central del IBLCE está en EE.UU. con oficinas regionales en Australia y Austria, y coordinadores nacionales honorarios en países donde existen grupos de IBCLCs y se realizan exámenes con regularidad. El cometido principal del IBLCE es certificar a las personas que ofrecen atención de calidad a bebés y madres en todo el mundo. El IBLCE se enorgullece de que el proceso del examen esté acreditado por la Comisión Nacional para la Certificación de Agencias (NCCA), que establece directrices estrictas para las organizaciones de certificación en el ámbito de la salud.

### ¿Qué es un IBCLC?

Los IBCLC (**I**nternational **B**oard **C**ertified **L**actation **C**onsultants) son personas que proveen atención médica y que, al cumplir con los requisitos de elegibilidad y aprobar un examen independiente, se certifica que poseen las capacidades, el conocimiento y las actitudes necesarias para ofrecer una asistencia de calidad sobre la lactancia a madres y sus bebés.

Los IBCLC son miembros importantes del equipo de salud, que encuentran el reconocimiento y oportunidades profesionales frente a otras personas que, aun teniendo estudios sobre lactancia, no han sido certificadas. En la actualidad, hay muchos cargos indicados para un IBCLC. Trabajan en hospitales, centros materno infantiles o comunitarios y consultas privadas.

A medida que más centros de salud se comprometen a mejorar sus prácticas e índices de lactancia, la formación de su personal resulta crucial en este proceso. Los centros de salud que alientan y apoyan a su personal a certificarse descubren que el examen constituye un gran incentivo para ampliar sus estudios y capacidades. Algunos hospitales ya exigen que todo el personal clínico de apoyo a madres que lactan trabajen para obtener la certificación IBCLC.

### ***INTERNATIONAL BOARD OF LACTATION CONSULTANT EXAMINERS***

#### ***Visión***

***El IBLCE mejorará la salud y el bienestar de madres y niños en todo el mundo aumentando la calidad y número de profesionales en el manejo de la lactancia.***

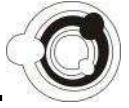
#### ***Misión***

***El IBLCE es la autoridad global que determina la competencia de los profesionales en el cuidado y manejo de la lactancia.***

### PLAZOS

31 de enero	Límite para el envío de solicitudes de becas MILCC
Último día de febrero	Límite para envío de solicitudes de examen con el descuento Early Bird
Último día de marzo	Límite para envío de solicitudes de examen con descuento
Último día de abril	Límite para envío de solicitudes de examen
Finales de mayo	Todas las solicitudes de examen habrán sido revisadas
10 de junio	Plazo inicial para peticiones de reembolso por retirarse del examen
Principios de julio	Los candidatos reciben las entradas para el examen e información del sitio
1 de julio	Límite para peticiones de reembolso por retirarse del examen
Último lunes de julio	FECHA DEL EXAMEN — 25 de julio de 2011, 30 de julio de 2012
Mediados de octubre	Los resultados del examen, el informe de resultados, etc., se envían (en julio se informará de la fecha exacta); las listas de códigos con aprobado/suspense se publican en la web el mismo día

# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL EXAMEN 2011



Existen tres vías de elegibilidad de las que debe elegir una para tener el derecho de realizar el examen IBLCE. Debe cumplir todos los criterios de la vía que elija. Las tres vías especifican la formación y experiencia mínimas en lactancia humana. En base a la formación y conocimientos de cada persona, puede ser necesario llevar a cabo cursos adicionales u horas de práctica clínica específicas de lactancia para completar con éxito el examen.

**IBLCE recomienda encarecidamente que todos los candidatos al examen realicen un curso completo específico sobre lactancia, de una duración aproximada entre 80 y 150 horas.**

Todos los requisitos **deben cumplirse antes de enviar su solicitud de examen.**

## Vía 1

### Profesionales de Salud y Asesores Acreditados de Apoyo a Madres:

Para poder optar a esta vía debe ser:

- Un profesional de la salud que trabaje en salud materno infantil y disponga de un título o esté registrado para la práctica clínica en una de las profesiones de salud

- Un asesor acreditado de apoyo a madres que ofrezca atención y orientación a madres lactantes y que trabaje/haya trabajado o sea voluntario en una organización que garantice la supervisión de su práctica clínica (como LLL o ABA) mediante líderes de grupos de apoyo a la lactancia madre a madre.

El candidato **debe** cumplir los siguientes requisitos:

- A) Tener un mínimo de 45 horas de formación específica sobre lactancia dentro de los **5 años inmediatamente anteriores a la solicitud de examen.**
- B) Tener un mínimo de 1000 horas de práctica clínica específica de lactancia dentro de los **5 años inmediatamente anteriores a la solicitud de examen.**

Se recomienda encarecidamente a los asesores acreditados de apoyo a madres que realicen al menos un curso sobre cada una de las seis disciplinas de salud recomendadas por el IBLCE o que dispongan de una prueba de cursos anteriores.

- |                                       |                       |
|---------------------------------------|-----------------------|
| ▶ anatomía y fisiología               | ▶ desarrollo infantil |
| ▶ sociología                          | ▶ nutrición           |
| ▶ técnicas de comunicación y asesoría | ▶ terminología médica |

## Vía 2

**Programa académico específico sobre lactancia:** En vistas al futuro, se han establecido criterios de elegibilidad para personas graduadas en programas académicos específicos sobre lactancia.

## Vía 3

**Programas preaprobados:** Programas preaprobados que incluyen un mínimo de 500 horas directas de supervisión clínica. Contacte con la oficina IBLCE para más información.

**Todos los requisitos de elegibilidad DEBEN cumplirse en el momento de la solicitud.**

# REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL EXAMEN 2012



**Elegibilidad para el examen de 2012:** Existen tres vías de elegibilidad de las que debe elegir una para tener el derecho de realizar el examen IBLCE. Debe cumplir todos los criterios de la vía que elija. Las tres vías especifican la formación y experiencia mínimas en lactancia humana. En base a la formación y conocimientos de cada persona, puede ser necesario llevar a cabo cursos adicionales u horas de práctica clínica específicas de lactancia para completar con éxito el examen.

**Todos los requisitos deben cumplirse antes de enviar su solicitud de examen.**

**IBLCE recomienda encarecidamente que todos los candidatos al examen realicen un curso completo específico sobre lactancia, de una duración aproximada entre 80 y 150 horas.**

## VÍA 1.

### **Profesionales de la Salud y Asesores Acreditados de Apoyo a Madres:**

El candidato al examen debe ejercer como profesional de la salud o estar certificado como asesor de apoyo a madres por una organización reconocida. Los candidatos al examen deben trabajar o ser voluntarios de una organización que garantice la supervisión, apoyo y formación de su práctica clínica y haber completado los siguientes requisitos:

- Un mínimo de **90 horas** de formación específica sobre lactancia en **los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud del examen.**
- 1000 horas de práctica clínica específica sobre lactancia en **los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud del examen.**
- Los asesores de apoyo a madres deben proporcionar pruebas de haber completado la formación necesaria en los temas indicados.

Requisitos de formación (para asesores de apoyo a madres)

**Nota para profesionales de salud** - Los temas siguientes son parte de la formación de un profesional de la salud. **Los profesionales de la salud no precisan** aportar prueba de estos temas individuales, pero sí una copia del título académico junto con la solicitud de examen.

Todos los candidatos que se presenten por primera vez deben demostrar haber completado el equivalente a un semestre de educación superior en los temas siguientes:

- Anatomía humana
- Fisiología humana
- Biología
- Desarrollo y crecimiento infantil
- Nutrición
- Sociología, sensibilidad cultural o antropología cultural
- Introducción a la investigación
- Psicología, asesoramiento o técnicas de comunicación

Además, debe acreditarse formación adicional en las siguientes áreas:

- Primeros auxilios (como CPR)
- Terminología médica
- Documentación médica
- Precauciones de seguridad y control de infecciones
- Seguridad en el trabajo
- Ética profesional/legal (como código de ética)

## VÍA 2.

**Programa académico específico sobre lactancia:** En vistas al futuro, se han establecido criterios de elegibilidad para personas graduadas en programas académicos específicos sobre lactancia. El IBLCE ha establecido estos criterios como método preferido para la elegibilidad al examen IBCLC para fomentar el desarrollo de más programas académicos específicos sobre lactancia.

## VÍA 3.

**Programas preaprobados:** Programas preaprobados que incluyen un mínimo de 500 horas directas de supervisión clínica. El programa **DEBE** ser aprobado por el IBLCE antes de acumular horas clínicas. Contacte con la oficina IBLCE para más información.

**Los requisitos de elegibilidad DEBEN cumplirse en el momento de la solicitud.**



## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

### Cualificación

Los profesionales de la salud deben proporcionar pruebas de haber obtenido un título o cumplir con las normas reglamentarias para la práctica de una profesión sanitaria reconocida.

○

Los asesores acreditados de apoyo a madres (AAAM) deben proporcionar atención y orientación a mujeres lactantes durante su trabajo o voluntariado en una organización que garantice la supervisión de su práctica clínica (como LLL o ABA). Como AAAM debe:

- Realizar un programa de formación estructurado que incluya formación integral sobre el manejo de la lactancia
- Trabajar dentro de una estructura supervisada adecuada para la formación del asesor
- Adherirse a las normas éticas de comportamiento definidas por la organización
- Mantenerse actualizado mediante la participación en formación continua

### Educación profesional

Debe haber realizado al menos **45** horas de formación profesional en lactancia que se ajusten al modelo del examen en los cinco últimos años inmediatamente anteriores a su solicitud de examen. No obstante, el IBLCE recomienda encarecidamente que todos los candidatos realicen un curso completo específico sobre lactancia, de una duración aproximada entre 80 y 150 horas. La necesidad de más horas resulta especialmente importante para aquellos candidatos cuya primera lengua no sea el inglés y que cuenten con el examen traducido. La mayor parte de la literatura profesional sobre lactancia está en inglés, y se ha visto que los candidatos que no pueden estudiar este material en su lengua materna necesitan un número de horas de formación previas al examen significativamente mayor para alcanzar unos resultados similares que los candidatos con pleno dominio del inglés.

**Estudio privado** – es también un componente importante en la preparación del examen para todos los candidatos y no se incluye en los criterios de elegibilidad de formación.

### Antiguo IBCLC

Si su certificación IBCLC expiró el año antes de volver a realizar el examen, no necesita proporcionar ninguna prueba de experiencia de horas clínicas o formación. Tiene derecho a utilizar el tipo de tasa *repetición* como muestra el Suplemento de Solicitud de examen. IBLCE le anima a llevar a cabo estudio privado para el examen.

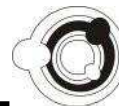
Si han pasado más de 12 meses antes de volver a examinarse, **debe** proporcionar pruebas de su práctica clínica en los últimos 5 años y, en base a cuando expiró su certificación, del número de horas de formación, según la tabla inferior. Toda la formación **DEBE** haberse completado en los 5 años inmediatamente anteriores a la solicitud de examen. Debe pagar la tasa normal que corresponda (no las tasas de *recertificación* o *repetición*).

Años de expiración de la certificación IBCLC	Prueba de educación formal necesaria
1	Ninguna
2	15 horas
3	30 horas
4	45 horas

### Recertificación IBCLC mediante examen

Si su certificación IBCLC sigue activa y desea recertificarse mediante el examen, no es necesario que proporcione referencias, información sobre horas clínicas, CERPS o documentación de cualificaciones. La tasa es la misma si se recertifica mediante examen o CERPs. Consulte el Suplemento de Solicitud de Recertificación.

Para recertificarse como IBCLC, debe utilizar el formulario especial de Solicitud de Recertificación. Como IBCLC, por favor no utilice el formulario estándar de solicitud de examen incluido en esta guía.



## Experiencia clínica en lactancia

Las horas de experiencia clínica en lactancia o de asesoría en lactancia se definen como el tiempo que ha pasado ayudando a madres y bebés sobre los aspectos de la lactancia, generalmente en consultas particulares en persona o al teléfono. Se pueden incluir también las consultas en grupo. Sus horas clínicas **DEBEN ser acumuladas durante los 5 años inmediatamente anteriores a la presentación al examen.**

Solo se pueden incluir las horas clínicas de los períodos en que haya estado trabajando en el desempeño de su competencia autorizada y/o bajo supervisión adecuada, ya que el IBLCE solo reconoce las horas de experiencia que respaldan los intereses de madres y bebés. Autorizado significa que usted ha sido formado adecuadamente y está cualificado para el tipo de trabajo que realiza en el marco de su ejercicio. Supervisado significa que ejerce dentro de una estructura o marco controlado adecuadamente en el que, si su práctica o asesoramiento resultan inapropiados o están fuera de su competencia, habría fácilmente llamado la atención de su "supervisor" y/o del proveedor de atención primaria de salud. El nivel de supervisión debe adecuarse a su formación para la práctica en este campo.

Puede incluir las horas clínicas de asesoría a madres en un grupo de apoyo voluntario solo si ha sido autorizado formalmente como asesor/líder y ha ejercido bajo una adecuada supervisión. Si es un asesor autorizado y en activo, puede acreditar **10 horas clínicas por semana o 500 horas clínicas por año** sin más documentación. Si cree que ha hecho más horas que las indicadas, debe documentar estos períodos.

**Lo que NO son horas clínicas:** Cuando calcule sus horas clínicas, no incluya: tiempo administrativo, de planificación o de viaje; experiencia personal en consulta; asesoría a amigos o familiares; el tiempo de cuidado de bebés en una unidad de neonatos; o el tiempo invertido en actividades generales de apoyo o promoción de la lactancia entre las madres.

No incluya su formación como comadrona, puesto que esta ya ha sido autorizada para la determinación de la vía de elegibilidad en relación con la formación. Excepción: si ya tenía algunas horas clínicas como comadrona, y realizó formación adicional en salud materno infantil por ejemplo, puede incluir las horas clínicas realizadas en esta formación adicional.

## Formación en lactancia

La educación profesional en lactancia es parte importante de su preparación y elegibilidad para el examen. Debe ser **reciente** (dentro del periodo de cinco años inmediatamente anterior a la solicitud), **pertinente** (al contenido del examen) y **fiable** (basada en la información e investigación pertinente actuales).

Su formación debe reflejar el contenido del examen. El IBLCE recomienda encarecidamente que todos los candidatos realicen un curso completo específico sobre lactancia. La duración habitual del curso (80 –150 horas) es mucho más larga que el mínimo de 45 horas, al resultar imposible cubrir todo el temario del examen, con la profundidad necesaria, en el tiempo mínimo.

Si su programa de formación no cubre el temario, deberá compensar este déficit prestando especial atención al estudio privado. La lista de recursos sugeridos de esta guía le ayudará a identificar las publicaciones pertinentes. Deberá ser capaz de explicar, si así se solicita, la forma en que su preparación del examen ha cubierto todas las áreas del temario.

La formación **debe ser**

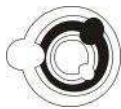
- ▶ Reciente,
- ▶ Pertinente,
- ▶ Fiable

y cubrir el contenido del examen

### Definición de formación en lactancia

Las horas de formación en lactancia se obtienen a partir de formación profesional específica de lactancia, lo que viene a significar que los temas tratados:

1. ofrecen información sobre la lactancia humana
2. tocan aspectos usados por los asesores de lactancia en su trabajo con madres que amamantan y sus bebés
3. y se basan en principios científicos y en información actual e investigación relativa a la lactancia.



# PLAN IBLCE DE CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES PARA IBCLCs

Este plan le ofrece una indicación del ámbito de la información que necesita conocer para el examen y, quizá más importante, una guía del conocimiento imprescindible para una práctica competente. Los ejemplos que se indican son solo de orientación, puesto que no incluyen todos los aspectos comprendidos en cada disciplina.

Todas las preguntas del examen incluyen parámetros de las disciplinas y cronológicos.

## Disciplinas

- A. ANATOMÍA** maternal e infantil  
p. ej. estructura y desarrollo del pecho y el pezón; la sangre, la linfa, el tejido mamario; anatomía oral y reflejos infantiles; evaluación; variaciones anatómicas
- B. ENDOCRINOLOGÍA y FISIOLÓGÍA** normal maternal e infantil  
p. ej. hormonas; lactogénesis; control endocrino/autocrino control de la producción de leche; lactancia inducida; fertilidad; función hepática, pancreática y renal infantil; metabolismo; efecto de la alimentación complementaria; digestión y tracto GI; patrones de micción y defecación
- C. NUTRICIÓN y BIOQUÍMICA** normal maternal e infantil  
p. ej. síntesis y composición de la leche; componentes, función y efectos de la leche en el bebé; comparación con otros productos/leches; patrones de alimentación e ingesta con el tiempo; variaciones de la dieta materna; alimentos tradicionales y ritual; introducción de la AC
- D. INMUNOLOGÍA y ENFERMEDADES INFECCIOSAS** maternas e infantiles  
p. ej. anticuerpos y otros factores inmunológicos; infección cruzada; bacterias y virus en la leche; alergias y sensibilidad a alimentos; factores protectores a largo plazo
- E. PATOLOGÍA** maternal e infantil  
p. ej. enfermedades y anomalías agudas/crónicas tanto locales como sistémicas; patología y problemas del pecho y pezón; patología endocrina; discapacidades físicas y neurológicas de la madre/niño; anomalías congénitas; patología oral; inmadurez neurológica; retraso en el desarrollo; hiperbilirubinemia e hipoglicemia
- F. FARMACOLOGÍA y TOXICOLOGÍA** maternal e infantil  
p. ej. contaminantes ambientales; uso materno de medicación, preparaciones, drogas sociales o recreativas y su efecto en el niño, la composición de la leche y la lactancia; galactogogos/supresores; efectos de la medicación usada en el parto; anticonceptivos; terapias alternativas
- G. PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA y ANTROPOLOGÍA**  
p. ej. capacidades de asesoría y educación de adultos; tristeza, depresión posparto y psicosis; efecto de los aspectos socioeconómicos, forma de vida y trabajo en la lactancia; relación materno infantil; adaptación al papel de madre; habilidades paternas; patrones de sueño; prácticas y creencias culturales; familia; sistemas de apoyo; violencia doméstica; madres con necesidades especiales (adolescentes, inmigrantes)
- H. PARÁMETROS DE CRECIMIENTO e HITOS DE DESARROLLO**  
p. ej. crecimiento fetal y de prematuros; patrones de crecimiento con lactancia materna y artificial; reconocimiento de los marcadores normales y de retraso en el desarrollo físico, psicológico y cognitivo; el comportamiento de la lactancia hasta los 12 meses y más allá; destete
- I. INTERPRETACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES**  
capacidades necesarias para evaluar críticamente e interpretar la literatura de investigación, materiales educativos sobre lactancia y la literatura de consumo; entender la terminología utilizada en investigación y las estadísticas básicas; leer tablas y gráficas; encuestas y recopilación de datos
- J. ASPECTOS ÉTICOS y LEGALES**  
p. ej. Código de ética del IBLCE; normas de procedimiento ILCA; práctica dentro del ámbito de la práctica; referencias y relaciones interdisciplinarias; confidencialidad; responsabilidades médico legales; creación de gráficas e informes; mantenimiento de registros; consentimiento informado; agresión; abandono y abuso materno/infantil; conflicto de intereses; ética de alquiler y venta de equipos
- K. EQUIPOS y TECNOLOGÍA DE LACTANCIA**  
p. ej. identificación de dispositivos y equipos de lactancia; uso adecuado y experiencia técnica para su correcta utilización; manejo y almacenamiento de la leche humana, incluyendo protocolos de bancos de leche
- L. TÉCNICAS**  
p. ej. técnicas de lactancia, incluyendo postura, agarre y evaluación de la transferencia de leche; manejo de la lactancia; patrones de alimentación normales; extracción de la leche
- M. SALUD PÚBLICA**  
p. ej. promoción de la lactancia y educación de la comunidad; trabajo con grupos con bajas tasas de lactancia; creación y aplicación de protocolos clínicos; herramientas y documentos internacionales; código de la OMS; implantación de la IHAN; prevalencia, encuestas y recopilación de datos para fines de investigación

## Periodos Cronológicos

1. Preconcepción
2. Prenatal
3. Parto/nacimiento (perinatal)
4. Prematuros
5. 0 - 2 días
6. 3 - 14 días
7. 15 - 28 días
8. 1 - 3 meses
9. 4 - 6 meses
10. 7 - 12 meses
11. Más de 12 meses
12. Principios generales



## ÁMBITO DE LA PRÁCTICA PARA IBCLCs

---

Los IBCLCs (International Board Certified Lactation Consultants) demuestran conocimientos especializados y experiencia clínica sobre lactancia materna y están certificados por el International Board of Lactation Consultant Examiners (IBLCE).

Este ámbito de la práctica abarca las actividades para las que los IBCLC han sido formados y en el que están autorizados a ejercer. El objetivo de este ámbito de la práctica es proteger al público asegurando que todos los IBCLC ofrecen una atención segura, competente y basada en los estudios. Al tratarse de una credencial internacional, este ámbito de la práctica es aplicable en cualquier país o entorno donde practiquen los IBCLCs.

### **Los IBCLCs tienen el deber de respetar las normas de la profesión IBCLC:**

- trabajando en el marco definido por el Código de Ética IBLCE, las Competencias Clínicas para la Práctica de IBCLC y las Normas de Procedimiento para IBCLCs de la ILCA (International Lactation Consultant Association)
- integrando el conocimiento y los estudios durante la prestación de atención a familias sobre lactancia materna en todas aquellas disciplinas definidas en el plan de examen IBLCE
- trabajando dentro del marco legal de las respectivas regiones o entornos geopolíticos
- manteniendo sus conocimientos y capacidades mediante formación continuada

### **Los IBCLCs tienen el deber de proteger, promover y apoyar la lactancia materna:**

- formando a mujeres, familias, profesionales de la salud y la comunidad sobre la lactancia materna
- facilitando el desarrollo de políticas que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna
- actuando como defensores de la lactancia materna como la norma de alimentación infantil
- prestando apoyo y atención integral sobre lactancia materna, basándose en las pruebas, a mujeres y sus familias desde la preconcepción hasta el destete
- utilizando los principios de la educación de adultos cuando se dé formación a clientes, profesionales de la salud y otras personas de la comunidad
- cumpliendo con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las subsiguientes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud

### **Los IBCLCs tienen el deber de prestar servicios competentes a madres y familias:**

- realizando completas evaluaciones maternas, infantiles y de alimentación relativas a la lactancia
- desarrollando e implementando un plan de alimentación individualizado en consulta con la madre
- proporcionando información basada en pruebas sobre el uso durante la lactancia, por parte de la madre, de medicamentos (con receta o libres), alcohol, tabaco y drogas ilegales, y su posible impacto en la producción de leche y la seguridad del niño
- proporcionando información basada en pruebas sobre terapias alternativas durante la lactancia y su impacto en la producción de leche de la madre y el efecto en su hijo
- integrando los aspectos culturales, psicosociales y nutricionales de la lactancia materna
- proporcionando apoyo y aliento a las madres para afrontar con éxito sus objetivos de lactancia
- utilizando técnicas de asesoría eficaces en su interacción con clientes y profesionales de la salud
- utilizando los principios de la atención centrada en la familia, manteniendo una relación de colaboración y de apoyo con los clientes

### **Los IBCLCs tienen el deber de informar de manera veraz y completa a la madre y/o al profesional de atención primaria de la salud del bebé y al sistema de atención de salud:**

- registrando toda la información pertinente relativa a la atención prestada y, en su caso, conservando los registros durante el tiempo especificado por la jurisdicción local

### **Los IBCLCs tienen el deber de preservar la confianza del cliente:**

- respetando la privacidad, dignidad y confidencialidad de madres y familias

*(continúa)*



## ÁMBITO DE LA PRÁCTICA PARA IBCLCs *(continuación)*

Los IBCLCs tienen el deber de actuar con la diligencia razonable:

- ayudando a las familias en sus decisiones sobre la alimentación de los niños mediante información basada en pruebas y sin conflictos de intereses
- ofreciendo servicios de seguimiento según sea necesario
- derivando a otros profesionales de la salud o recursos de apoyo comunitarios cuando sea necesario
- actuando y contribuyendo como miembro del equipo de atención de salud para prestar servicios de manera coordinada a las mujeres y sus familias
- trabajando en colaboración e interdependencia con los demás miembros del equipo de atención de salud
- informando al IBLCE si hubieran sido declarados culpables de un delito en el Código Penal de su país o jurisdicción en la que trabaja o resultan sancionados por otra profesión
- informando al IBLCE sobre cualquier otro IBCLC que esté actuando fuera de este ámbito de la práctica

©IBLCE — adoptado por IBLCE en marzo de 2008

### COMPETENCIAS CLÍNICAS PARA IBCLCs

Los IBCLCs (International Board Certified Lactation Consultants) demuestran conocimientos especializados y experiencia clínica sobre lactancia materna y están certificados por el International Board of Lactation Consultant Examiners (IBLCE).

Las competencias clínicas abarcan las responsabilidades y actividades que forman parte de la práctica IBCLC. El objetivo de estas competencias clínicas es informar al público sobre el campo en el que el IBCLC puede proporcionar una atención segura, competente y basada en pruebas científicas. Las competencias clínicas son aplicables en cualquier país o entorno donde practique el IBCLC. Se entiende que el IBCLC ejercerá dentro de los límites de su formación, experiencia, cultura y entorno.

#### 1. El IBCLC tiene el deber de respetar las normas de la profesión y:

- actuará por sí mismo de manera profesional de acuerdo con el marco definido por el Código de Ética del IBLCE, el ámbito de la práctica para IBCLCs y las competencias clínicas para el ejercicio de IBCLC
- criticará, evaluará e incorporará los últimos descubrimientos a su práctica dentro de las leyes del entorno en que trabaje
- se formará de manera continua para mejorar sus capacidades y obtener/mantener la certificación IBCLC

#### 2. El IBCLC tiene el deber de proteger, promover y apoyar la lactancia materna y:

- proporcionar una formación basada en las pruebas a través de diversos medios, incluyendo el desarrollo de folletos informativos, asesoramiento, desarrollo curricular y campañas multimedia dirigidas a las mujeres, familias, profesionales de la salud y la comunidad sobre lactancia materna
- participar en el desarrollo de políticas a nivel global, nacional y local que protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna o la ingesta de leche materna en todas las situaciones, incluidas las emergencias
- abogar por las mujeres que amamantan, sus hijos y familias en todos los ámbitos y promover la lactancia materna como la norma de alimentación infantil a nivel mundial
- Apoyar las prácticas que promuevan la lactancia materna y desaprobar las prácticas que interfieran con la lactancia materna y:
  - promover los principios de la Iniciativa Hospital Amigo de los Niños
  - elegir cuidadosamente el método de alimentación cuando suplementar es inevitable y utilizar estrategias para mantener la lactancia materna para alcanzar los objetivos de la madre
  - promover los principios de la Estrategia Global de la OMS para la Alimentación del Lactante

*(continúa)*



## COMPETENCIAS CLÍNICAS PARA IBCLCs *(continuación)*

### 3. El IBCLC tiene el deber de prestar servicios competentes a las madres y familias, y llevar a cabo una amplia evaluación maternal, infantil y de la alimentación relacionada con la lactancia, como:

#### Historial clínico y evaluación de habilidades

- obtener el permiso de la madre para atenderla a ella y a su hijo
- determinar los objetivos de la madre sobre la lactancia materna
- utilizar las técnicas y conocimientos de asesoramiento adecuados
- respetar la raza, credo, religión, edad, orientación sexual y nacionalidad de la madre
- obtener su historial de lactancia
- identificar acontecimientos que ocurrieron antes del parto y durante el embarazo, parto y nacimiento que pudieran afectar negativamente a la lactancia materna
- examinar los pechos y determinar si los cambios son adecuados para el funcionamiento de la lactancia
- evaluar los estados físico, mental y psicológico de la madre
- evaluar el apoyo social y los posibles retos

#### Habilidades para ayudar a la díada lactante

- promover el contacto continuo piel con piel del recién nacido y la madre
- enseñar a la madre y a su familia a identificar las señales de alimentación y comportamiento del recién nacido
- examinar la anatomía oral y las respuestas y los reflejos neurológicos normales
- ayudar a la madre y al niño a encontrar posiciones cómodas para la lactancia materna
- identificar el agarre correcto
- evaluar la transferencia eficaz de la leche
- evaluar la ingesta de leche adecuada del niño
- evaluar el comportamiento y los hitos del desarrollo normales del bebé
- ofrecer sugerencias en cuanto a cuándo y cómo estimular a un bebé dormido a alimentarse
- dar información basada en pruebas a la madre para tomar decisiones informadas con respecto a la lactancia materna
- informar a la madre y a su familia sobre el uso de chupetes incluyendo posibles riesgos para la lactancia
- informar adecuadamente a la madre y su familia sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva para la salud de la madre y del niño y el riesgo de utilizar sustitutos de la leche materna
- informar y demostrar a la madre cómo realizar la extracción manual de leche materna
- dar información y estrategias para prevenir y resolver el daño y dolor de los pezones
- dar información y estrategias para prevenir y resolver la congestión, la obstrucción y la mastitis
- dar información y estrategias para minimizar el riesgo de muerte súbita del lactante (SMSL)
- dar información sobre métodos de planificación familiar como el método de amenorrea de la lactancia (MELA) y su impacto sobre la lactancia
- asistir y apoyar a la madre y a la familia para identificar las estrategias con las que hacer frente a los trastornos de conducta periparto (depresión prenatal, tristeza posparto, depresión posparto, ansiedad y psicosis) y como acceder a los recursos de la comunidad
- dar información relativa a la introducción de otros alimentos adecuados
- dar información sobre el destete cuando resulte adecuado, incluyendo el cuidado de los pechos de la madre y la preparación y el uso de sucedáneos de la leche según la *Guía para la Preparación, Almacenamiento y Manejo Seguros de la Leche Artificial de la Organización Mundial de la Salud* <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/pif2007/en/index.html>
- calcular los requisitos calóricos (Kilojoules) y de volumen del niño
- evaluar la producción de leche materna y dar información sobre el aumento o disminución del volumen de leche según sea necesario
- evaluar el crecimiento del niño amamantado utilizando las tablas de crecimiento adaptadas de la Organización Mundial de la Salud
- formar a la madre sobre el comportamiento normal del niño, las señales de estar listo para alimentarse y los patrones de alimentación esperados

*(continúa)*



## COMPETENCIAS CLÍNICAS PARA IBCLCs *(continuación)*

### Habilidades generales para la resolución de problemas

- evaluar los retos potenciales o existentes y los factores que pueden afectar a una madre para alcanzar los objetivos de su lactancia materna
- asistir y apoyar a la madre para desarrollar, implementar y evaluar un plan de lactancia adecuado, aceptable y alcanzable utilizando todos los recursos disponibles
- facilitar la lactancia materna para niños de salud frágil y con riesgos físicos
- evaluar la forma en que cada díada madre/hijo y situación es única, y su efecto sobre la lactancia
- ofrecer consejos preventivos para reducir los riesgos potenciales para la madre que amamanta y su hijo
- evaluar y proporcionar estrategias para iniciar y continuar con la lactancia materna cuando surjan situaciones difíciles

### Uso de técnicas y dispositivos

- analizar y evaluar las indicaciones, contraindicaciones y el uso de técnicas, aparatos y dispositivos que apoyen la lactancia materna o puedan perjudicar la continuidad de la lactancia, como los métodos de alimentación alternativos
- evaluar, analizar y demostrar el uso de técnicas y dispositivos que apoyen la lactancia materna, entender que algunos dispositivos pueden ser comercializados sin pruebas que sustenten su utilidad y que pueden resultar perjudiciales para la continuación de la lactancia materna
- evaluar y analizar el modo en que las técnicas y dispositivos se pueden utilizar para garantizar el inicio y/o la continuación de la lactancia materna en determinadas circunstancias
- proporcionar información a la madre basada en pruebas con respecto al uso de técnicas y dispositivos

### Desarrollar, implementar y evaluar un plan de alimentación individualizado consensuado con la madre

- utilizar los principios de formación con adultos
- seleccionar el material didáctico adecuado
- dar información sobre los recursos comunitarios de ayuda a la lactancia materna
- proporcionar información basada en pruebas sobre el uso durante la lactancia, por parte de la madre, de medicamentos (con receta o libres), alcohol, tabaco y drogas ilegales y su posible impacto en la producción de leche y la seguridad del niño
- proporcionar información basada en pruebas sobre terapias alternativas durante la lactancia y su impacto en la producción de leche en la madre y el efecto en su hijo
- integrar los aspectos culturales, psicosociales y nutricionales relacionados con la lactancia materna
- proporcionar apoyo y aliento a las madres para afrontar con éxito sus objetivos de lactancia
- utilizar técnicas de asesoría eficaces en su interacción con clientes y profesionales de la salud
- utilizar los principios de la atención centrada en la familia, manteniendo una relación de colaboración y de apoyo con los clientes
- apoyar a la madre a tomar decisiones informadas sobre su hijo y ella misma
- proporcionar educación e información a un nivel que la madre pueda comprender fácilmente
- evaluar la comprensión de la madre de toda la información y educación ofrecida

### **4. El IBCLC tiene el deber de informar de manera veraz y completa a la madre y/o al profesional de atención primaria de la salud del bebé y al sistema de atención de salud y:**

- disponer del consentimiento de la madre para la obtención y divulgación de la información según sea necesario o según especifique la jurisdicción local
- proporcionar evaluaciones por escrito según se precise
- mantener la documentación de todos los contactos, las revisiones médicas, los planes de alimentación, las recomendaciones y las evaluaciones de atención con el cliente
- conservar los registros durante el tiempo especificado por la jurisdicción local

### **5. El IBCLC tiene el deber de preservar la confianza del cliente y:**

- respetar la privacidad, dignidad y confidencialidad de las madres y sus familias, excepto cuando la ley exija expresamente la denuncia de un peligro para la madre o el niño *(continúa)*



## COMPETENCIAS CLÍNICAS PARA IBCLCs (continuación)

### 6. El IBCLC tiene el deber de actuar con la diligencia razonable y:

- ayudar a las familias en sus decisiones sobre la alimentación de los niños mediante información basada en pruebas y sin conflictos de intereses
- ofrecer servicios de seguimiento según sea necesario y realizar derivaciones adecuadas a otros profesionales de salud y recursos comunitarios de apoyo, de forma oportuna, en función de la urgencia de la situación
- colaborar con el equipo de atención de salud para prestar servicios coordinados a las familias
- informar al IBLCE si hubiera sido declarado culpable de un delito en el Código Penal de su país o jurisdicción en la que trabaja o se sanciona por otra profesión
- informar al IBLCE sobre cualquier otro IBCLC que esté actuando fuera del ámbito de la práctica para IBCLCs, no actúe según el Código de Ética IBLCE o las Competencias Clínicas para la Práctica IBCLC

### Lugares para la adquisición de experiencia

Puede adquirir experiencia en varios entornos, como hospitales, centros públicos de salud, agencias comunitarias y consultas privadas.

©IBLCE — adoptado por IBLCE en marzo de

## LISTA DE RECURSOS SUGERIDOS

El estudio individual es un parte importante de la preparación para el examen. El IBLCE le recomienda encarecidamente que se familiarice con una amplia gama de estudios, publicaciones y literatura científica, incluyendo material publicado fuera de su país. Es importante que la lectura y el estudio personal abarquen todas las áreas establecidas en el temario del IBLCE. La inclusión en esta lista no supone una aprobación por parte del IBLCE.

### Textos generales

Biancuzzo, M. (2003) Breastfeeding the Newborn: Clinical Strategies for Nurses. Mosby.  
Brodrigg, W. (2004) Breastfeeding Management. Australian Breastfeeding Association.  
Hale, T. Hartmann, P. (2007) Hale and Hartmann's text book of Human Lactation. Hale Pub.  
Lawrence, R. & Lawrence, R. (2005) Breastfeeding: A Guide for the Medical Profession: Elsevier/Mosby.  
Lauwers, J, and Swisher A. (2005) Counseling the Nursing Mother. Jones & Bartlett, 4th Edition  
Mannel, R, Martens. P.J. & Walker, M. (2007) ILCA Core Curriculum for Lactation Consultant Practice. 2nd ed. (ed), Jones & Bartlett.  
Mohrbacher, N, and Stock J. (2003) The Breastfeeding Answer Book. La Leche League International.  
Riordan, J. & Wambach, K. (2004) Breastfeeding and Human Lactation. (4th Ed) Jones & Bartlett.  
The Royal College of Midwives, UK. (2002) Successful Breastfeeding. Churchill Livingstone.  
Walker. M. (2010) Breastfeeding Management for the Clinician. (2nd Ed) Harcourt Brace, Canada.  
Wilson-Clay, B., and Hoover K. (2008) The Breastfeeding Atlas 4th edition. Lactnews Press, Austin Texas.

### Sitios web

**Academy of Breastfeeding Medicine** [www.bfmed.org](http://www.bfmed.org) Protocolos clínicos en la web (en varios idiomas)

**Australian Breastfeeding Association** [www.breastfeeding.asn.au](http://www.breastfeeding.asn.au) Breastfeeding Review. Revista profesional, disponible mediante suscripción a ABA.

**ILCA** [www.ilca.org](http://www.ilca.org) Journal of Human Lactation.

**International Breastfeeding Journal** — [www.internationalbreastfeedingjournal.com/](http://www.internationalbreastfeedingjournal.com/)

**La Leche League International** [www.lalecheleague.org](http://www.lalecheleague.org) New Zealand: [www.lalecheleague.org/LLLNZ](http://www.lalecheleague.org/LLLNZ)  
Breastfeeding Abstracts. Resumen trimestral de nuevas investigaciones - mediante suscripción a LLLI.

**Organización Mundial de la Salud, Ginebra** [www.who.int](http://www.who.int) y <http://www.who.int/nut/publications.htm>

Complementary Feeding: family foods for breastfed children. WHO 2000

Evidence for the Ten Steps to Successful Breastfeeding. Geneva, WHO 1998

Global Strategy for Infant and Young Child Feeding. Geneva, WHO 2003

HIV and Infant Feeding. A guide for health care managers and supervisors and Guidelines for decision makers. Geneva, WHO 1998

Hypoglycaemia of the Newborn: Review of the Literature. Geneva, WHO 1998

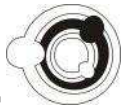
International Code of Marketing of Breast-milk Substitutes. Geneva, WHO 1981

Nutrient Adequacy of Exclusive Breastfeeding for the Term Infant During The First Six Months of Life. 2002

Protecting, Promoting and Supporting Breastfeeding: The Special Role of Maternity Services.

### **Declaración de la OMS/UNICEF, 1989**

Relactation: Review of experience and recommendations for practice. Geneva, WHO 1998



## Preámbulo

En interés de la profesión de consultor de lactancia y del público al que sirve, existe un Código de Ética para orientar a los especialistas en lactancia en su práctica y conducta profesionales. Estos principios éticos guían la profesión y perfilan los compromisos y las obligaciones del consultor de lactancia en relación a sí mismo, sus clientes, colegas, la sociedad y la profesión.

El propósito del IBCLE (International Board of Lactation Consultant Examiners) es contribuir a la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de la población mediante el establecimiento y la aplicación de cualificaciones de certificación y la emisión de credenciales voluntarias a las personas que hayan cumplido los requisitos. El IBLCE ha adoptado que el presente Código se aplique a todos los individuos que posean la credencial IBCLC (International Board Certified Lactation Consultant).

## Principios de la Práctica Ética

El International Board Certified Lactation Consultant actuará de manera que se salvaguarden los intereses de los clientes individuales, se justifique la confianza pública en su competencia y se mejore la reputación de la profesión.

El International Board Certified Lactation Consultant es personalmente responsable de su práctica y, en ejercicio de su responsabilidad profesional, debe:

1. Prestar servicios profesionales con objetividad y respeto a las necesidades y valores únicos de los individuos.
2. Evitar la discriminación personal por motivos de raza, credo, religión, género, orientación sexual, edad u origen nacional.
3. Cumplir los compromisos profesionales de buena fe.
4. Comportarse con honestidad, integridad y justicia.
5. No estar sujeto a conflictos de intereses, a la vez que cumple los objetivos y mantiene la integridad de la profesión de consultor de la lactancia.
6. Preservar la confidencialidad.
7. Basar su práctica en principios científicos, y en la investigación e información actuales.
8. Asumir la responsabilidad y aceptar rendir cuentas de la competencia personal de su práctica.
9. Reconocer y aplicar su criterio profesional, dentro de los límites de sus cualificaciones. Este principio incluye la búsqueda de consejo y derivar a los profesionales.
10. Informar al público y sus colegas de sus servicios de manera objetiva. Un International Board Certified Lactation Consultant no se anunciará de manera falsa o engañosa.
11. Proporcionar la información suficiente que permita a los clientes tomar decisiones informadas.
12. Proporcionar información sobre los productos adecuados de manera que no resulte falsa ni engañosa.
13. Permitir el uso de su nombre con el fin de certificar que los servicios de consultor de lactancia se han prestado solo si el interesado ha proporcionado dichos servicios.
14. Presentar las credenciales y cualificaciones profesionales de forma precisa, usando el término "IBCLC" solo cuando la certificación esté vigente y la haya autorizado el IBLCE, y cumplir con todos los requisitos al solicitar la certificación inicial o la renovación al IBLCE. El consultor en lactancia también está sujeto a medidas disciplinarias si ayuda a otra persona violando cualquier requisito del IBLCE o si se presenta a sí mismo como IBCLC cuando no lo es.
15. Informar a la persona o autoridad apropiada cuando sea evidente que la salud o seguridad de sus colegas está en riesgo, ya que tales circunstancias pueden comprometer los estándares de práctica y atención.
16. Rechazar cualquier regalo, favor u hospitalidad de los pacientes o clientes actualmente bajo su cuidado que se puede interpretar en el sentido de ejercer influencia para obtener un tratamiento preferente.
17. Revelar conflictos de interés o financieros en las organizaciones pertinentes que ofrezcan bienes o servicios. Garantizar que el juicio profesional no está influenciado por consideraciones comerciales.
18. Presentar la información de forma justificada e interpretar la información controvertida sin prejuicios personales, reconociendo que existen diferencias de opinión legítimas.
19. Retirarse voluntariamente de la práctica profesional si ha incurrido en el abuso de sustancias que puedan afectar su práctica, ha sido declarado por un tribunal como mentalmente incompetente, o presenta una discapacidad emocional o mental que afecta a su práctica de una manera que pueda perjudicar al cliente.
20. Obtener el consentimiento materno para fotografiar, y grabar en audio o vídeo a una madre y/o su(s) hijo(s) con fines educativos o profesionales.
21. Someterse a una acción disciplinaria bajo las siguientes circunstancias: si es declarado culpable de un crimen bajo las leyes del país en que practica, que constituya un delito grave o menor, cuyo elemento esencial sea la falta de honradez y que esté relacionado con la práctica de consultoría en lactancia; si es sancionado por el gobierno o una autoridad nacional, estatal, provincial o local, y al menos uno de los motivos de sanción es el mismo o sustancialmente equivalente a estos principios; si comete un acto de abuso de autoridad o actos ilícitos relacionados directamente con la práctica de la profesión, según determine un tribunal de jurisdicción competente, una junta de concesión de licencias, o un organismo gubernamental público; o si ha violado algún principio establecido en el Código de Ética del International Board Certified Lactation Consultants en vigor en el momento de la violación.
22. Aceptar la obligación de proteger la sociedad y la profesión apoyando el Código de Ética del International Board Certified Lactation Consultants e informando sobre presuntas violaciones del Código mediante el proceso de revisión definido por el IBLCE.
23. Requerir y obtener el consentimiento para compartir información y aspectos clínicos con el médico u otro profesional de atención primaria de salud antes de iniciar una consulta.
24. Adherirse a las disposiciones del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y subsiguientes resoluciones de la WHA, relacionadas con los trabajadores de la salud.
25. Entender, reconocer, respetar y reconocer los derechos de propiedad intelectual, incluyendo pero no limitándose a los derechos de autor (que se aplican a materiales escritos, fotografías, diapositivas, ilustraciones, etc.), marcas registradas, marcas de servicio y patentes.

(©IBLCE—Implementado 1 Dic 2004)

## Para presentar una queja o denuncia

Los IBCLC actuarán de forma que justifique la confianza pública en su competencia, mejore la reputación de la profesión, y salve los intereses de los clientes.

Para proteger la credencial y asegurar la práctica responsable de las personas certificadas, el IBCLC depende del IBLCE, los miembros de coordinación y supervisión de profesiones de la salud, los empleadores y el público para informar sobre incidentes que puedan exigir medidas del Comité de Disciplina IBLCE. Solo se considerarán las quejas por escrito firmadas. La correspondencia anónima se descartará. El IBLCE solo se involucrará en asuntos que puedan determinarse objetivamente, y ofrecerá a la parte acusada la oportunidad de responder de una manera profesional y con fundamento jurídico. Las quejas que se parezcan ajustarse a las responsabilidades del Comité de Disciplina deberán enviarse a:

**IBLCE, Chair of the Discipline Committee  
6402 Arlington Boulevard, Suite 350  
Falls Church VA 22042-3217 USA**



# CÓMO RELLENAR LA SOLICITUD DE EXAMEN IBLCE

Esta apartado le ofrece información importante sobre cómo solicitar ser candidato al examen IBLCE y le explica cómo rellenar el formulario de solicitud. **Los números se refieren a los apartados del formulario.**

## 1. Detalles de identificación

Indique su nombre y apellidos tal y como aparecen en su carné de identidad o pasaporte. Escriba en letra clara e indique una letra en cada recuadro. Indique el tratamiento preferido. Marque el cuadro correspondiente a su sexo. Necesitamos esta información para seleccionar los supervisores del examen. Indique su fecha de nacimiento (dd/mm/aa).

## 2. Detalles de contacto

Escriba la dirección postal de su domicilio de forma clara. Utilice el formato habitual de su país y el número adecuado de líneas. Queremos asegurarnos de que su paquete de admisión y los resultados del examen le lleguen rápidamente, sin necesidad de ser redirigidos. (Preferimos que no use su dirección de trabajo, puesto que hemos tenido muchos problemas con la entrega del correo a los candidatos en su dirección de trabajo.)

El IBLCE utiliza habitualmente e-mails para comunicarse con los IBCLCs y candidatos del examen. **Por favor, indique su dirección de e-mail, números de teléfono, incluyendo los prefijos, y su dirección postal** (escribala muy claramente). Le enviaremos el paquete de admisión al examen unas cuatro semanas antes del examen. Así mismo, durante las últimas semanas antes del examen, necesitaremos contactar con información importante. Por tanto, asegúrese de que tenemos sus datos de contacto, en especial si no estará en su dirección habitual.



**¡Si cambia de e-mail o de dirección postal, avísenos de los cambios para no perder el contacto con usted!**

## 3. Lugar del examen

Consulte en su Suplemento de Solicitud las ciudades previstas de su país para el examen, normalmente una capital o ciudad principal. La ubicación real de la sede del examen puede ser en la propia ciudad o en el área metropolitana circundante.

En nuestro sitio web [www.iblce-europe](http://www.iblce-europe) encontrará la lista completa de todos los lugares de examen en Europa y Oriente Medio. Existen otros lugares de examen en América, Asia Pacífico y África abiertos a todos los candidatos. Los candidatos pueden realizar la prueba en cualquier lugar de examen IBLCE del mundo y en cualquiera de los idiomas disponibles en el lugar. Contacte con el IBLCE en Europa para información detallada.

Si tiene algún requerimiento especial para la prueba debido a consideraciones individuales, por favor notifíquelo al IBLCE en Europa lo antes posible. Es posible que no podamos cumplir con las solicitudes recibidas después de finales de abril del año del examen. Si el lugar solicitado debe cancelarse, contactaremos con usted y le daremos la opción de cambiar de lugar de examen o reembolsarle las tasas por completo. Puede solicitar un cambio de lugar en cualquier momento, pero puede no resultar posible a partir de finales de mayo. Contacte con el IBLCE con su petición lo antes posible.

## 4. Tasas del examen

En su solicitud debe incluir su tasa de examen, los detalles de su tarjeta de crédito y/o una copia del recibo de pago. Los detalles sobre la forma de pago de las tasas del examen se describen más adelante en esta guía. Asegúrese de pagar la tasa del examen correcta. Las tasas se expresan en Euros y se basan en la fecha límite en la que su solicitud se remite, su país de residencia y el programa de tasas que se aplique en su caso.

## 5. Materiales incluidos

Todos los materiales incluidos que se precisen deben enviarse junto con el formulario de solicitud. Marque las casillas del formulario para confirmar que ha incluido dichos materiales. Su solicitud no estará completa y no cumplirá con los plazos si no se envían *todos* los materiales adjuntos en la fecha de vencimiento. Por favor, incluya:

**Pago:** Su tasa de examen completa – indique toda la información de su tarjeta de crédito en el *Formulario de Solicitud* o incluya una copia del justificante de transferencia bancaria. **No se aceptan cheques ni giros postales.**

**Cualificación:** *Fotocopia* del título, diploma o certificado correspondiente que verifique su vía de elegibilidad.

**Certificados de formación en lactancia:** *Fotocopias* de los certificados de asistencia o constatación similar de al menos 45 horas de formación. Este número mínimo de horas de formación debe haberse completado en el momento de la solicitud.

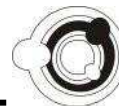
**Referencias:** DOS referencias profesionales recientes y *originales* de los supervisores o compañeros de trabajo. Para mayor comodidad, puede usar los formularios de referencia incluidos en la solicitud. Las referencias *no* pueden ser de compañeros que soliciten el examen (a menos que sean IBCLC recertificándose). Una misma carta firmada por dos personas NO cuenta como dos referencias.

Si pasa por alto alguno de los documentos necesarios, podrá ser responsable de sustanciales cargos adicionales.

Las tasas y plazos aparecen en el Suplemento de Solicitud específico del año del examen y país. Los plazos se cumplen **estrictamente** y se comprueba la fecha del matasellos.



# RELLENAR LA SOLICITUD DE EXAMEN IBCLC (continuación)



## 6. Cálculo de sus horas clínicas de lactancia

Para determinar su elegibilidad, necesitamos que nos indique el número total de horas de lactancia práctica clínica y la forma en que usted ha hecho este cálculo.

En la tabla del formulario, añada una nueva línea por cada cargo en que haya trabajado u obtenido experiencia proporcionando asesoría en lactancia materna. Añada también una nueva línea para el mismo cargo si un cambio en sus responsabilidades afectó al número de horas clínicas. Para experiencias de trabajo simultáneas, indique cada una por separado; por ejemplo, si trabajaba por la mañana y daba clases de lactancia/crianza para otra organización por la noche, utilice una línea para cada uno. Por favor, indique su experiencia en orden cronológico. Consulte el ejemplo siguiente y siga las instrucciones.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lugar de trabajo/ Exp	Título Cargo	Área / Tipo de trabajo / Experiencia	Mes/año en que comenzó y terminó	Semanas tot. (exc. vacac.)	Media horas por semana	Total horas trabajadas	% tiempo de consejería	Total horas
Hospital Friendly Palmerston North NZ	Enfermera Matrona	Principalmente salas puerperio, a veces sala de parto. Consultas individuales y clase de lactancia 1 hora a la semana.	4/99 a 10/04	253 sem.	20 h	5060 h	40%	2024 h
Hospital Breastbest Brisbane	Matrona Educadora	Acreditada por IHAN: consultas individuales postnatales, persona de referencia para temas de lactancia en UCI neonatos, 8 horas/semana en consulta de lactancia.	8/05 a 8/06	46 sem.	38 h	1748 h	60%	1049 h
							Total	3073 h

### **Columna 1: Lugar de trabajo/Experiencia**

Indique el nombre de su empleador/organización y la ubicación de su trabajo/experiencia.

**Columna 2: Título / Cargo** Indique el título de su empleo o el nombre de su cargo.

### **Columna 3: Área / Tipo de trabajo / Experiencia**

Describa brevemente la naturaleza de su trabajo/experiencia.

### **Columna 4: Mes/año en que comenzó y terminó**

Indique el mes y año en que comenzó y el mes y año en que finalizó dicho cargo.

### **Columna 5: Semanas totales, excluyendo vacaciones**

En base a las fechas de la columna 4, convierta ese periodo de tiempo en el número total de semanas para ese cargo, excluyendo periodos de vacaciones (normalmente al menos 6 semanas al año, incluyendo días festivos) y bajas por enfermedad.

### **Columna 6: Media de horas por semana**

Indique el número habitual de horas por semana que trabajaba en dicho cargo. Los empleados a tiempo parcial y por relevos o turnos deben promediar las horas por semana.

### **Columna 7: Total de horas trabajadas**

Determine el número total de horas trabajadas multiplicando la media de horas por semana por el número de semanas en dicho cargo. Es posible que su empleador le pueda dar esta cifra. Un trabajo a tiempo completo supone habitualmente 38 horas por semana y 46 semanas por año, o aproximadamente 1700 horas por año trabajado.

Se acepta que un asesor activo y autorizado de apoyo a madres realice en media unas 10 horas por semana de consultoría o 500 horas por año. Puede acreditar estas horas sin que se precise documentación adicional. Sin embargo, si cree que ha hecho más horas que las indicadas, debe documentar estos periodos.

### **Columna 8: Porcentaje de tiempo dedicado a la práctica clínica de la consejería en lactancia**

Indique el número de horas por semana dedicadas a la consejería sobre lactancia. Si las horas clínicas de su cargo variaban mucho de una semana a otra, puede ser necesario promediar los diferentes totales. En su cargo actual puede resultar útil mantener un registro de sus horas durante unas cuantas semanas.

Divida el número de horas por semana dedicadas a consejería sobre lactancia por la media de horas por semana de trabajo. Si ha estimado una dedicación de 16 horas clínicas sobre lactancia por semana dentro de una semana de trabajo de 38 horas, su porcentaje es 16 dividido por 38, multiplicado por 100, lo que equivale al 42%.

Como regla general, las matronas en salas postnatales (donde el 75% o más de las madres dan el pecho) promedian habitualmente un 40% o más de su tiempo en consejería de lactancia, en función del tamaño del hospital, la dotación de personal y otras obligaciones. Algunas matronas particularmente responsables de la lactancia materna pueden tener un promedio mucho mayor. Donde las tasas de lactancia materna son bajas, los porcentajes tienden a ser menores.

### **Columna 9: Total de horas dedicadas a la consejería en lactancia**

Multiplique el porcentaje clínico de la columna 8 por el número total de horas trabajadas (columna 7). Este es el número total de horas de práctica clínica para un trabajo/experiencia de trabajo particular.

**Horas de práctica clínica totales:** Sume las horas de la columna 9 para obtener su número total de horas de práctica clínica.



## RELLENAR LA SOLICITUD DE EXAMEN IBCLC (continuación)

### 7. Cálculo de su formación profesional en lactancia

En la tabla del formulario de solicitud, indique los detalles sobre la formación profesional específica sobre lactancia materna y su manejo a la que haya asistido, durante los cinco años anteriores a la fecha del examen. Puede incluir la formación pertinente de:

- cursos de formación integrales
- cursos, conferencias, seminarios y talleres
- días de formación continua para los profesionales de la salud
- educación a distancia (consulte con los organizadores el equivalente en horas)
- cursos formales específicos sobre lactancia materna.

Para cursos de formación integrales, no es necesario indicar cada sesión, solo el número total de horas que ha terminado en el momento de la solicitud. No puede contar exámenes prácticos como parte de su educación.

Las sesiones con esencialmente el mismo contenido solo se pueden contar una vez. No puede incluir el estudio privado, ni cintas de audio o vídeo, excepto como parte de un programa de aprendizaje estructurado.

**Asistir o realizar sesiones educativas para padres no cuenta como formación profesional.**

### 8. Trabajo principal

Esta información se solicita con fines estadísticos. Por favor, marque UNA casilla, la que mejor indique el área de su entorno principal de trabajo en la actualidad.

### 9. Lugar de trabajo actual

Esta información la solicitada el IBLCE con propósitos estadísticos. Por favor, complete la información solicitada acerca de su lugar de trabajo.

### 10. Detalles biográficos

En el primer apartado, marque una o más casillas; en el segundo, marque una para indicar el mayor nivel de educación superior que haya completado con éxito. No marque una cualificación que no haya finalizado.

### 11. Consideraciones individuales

Es política del IBLCE que ninguna persona sea excluida de la certificación por motivos de raza, origen nacional, religión, sexo, edad o discapacidad física. Si tiene razones para solicitar una consideración individual al realizar el examen, marque la casilla correspondiente de este apartado y proporcione la documentación que se le solicite. Si surge un problema que requiera consideración individual cerca de la fecha del examen, por favor avise al IBLCE tan pronto como sea posible.

El tiempo que se ofrece para realizar el examen es generoso y suficiente para los candidatos que van despacio o realizan el examen en un idioma que no es el materno.

### 12. Preguntas requeridas

**Debe leer las cinco preguntas** y responder de forma honesta. Si responde "Sí" a alguna de las preguntas, debe proporcionar información junto con su solicitud. Si es necesario, el IBLCE le solicitará confidencialmente más información. Responder "Sí" no significa necesariamente que no se le permita realizar el examen, especialmente si no hay otra forma posible de obtener un empleo sin restricciones en el sistema de salud.

**DEBE** leer cuidadosamente los términos y condiciones de este apartado puesto que describen su compromiso con las normas y práctica profesional del IBCLE. Por favor, firme la solicitud e indique la fecha.

**Para evitar retrasos en el proceso de su solicitud, asegúrese de leer el apartado 12, responder a las 5 preguntas, fechar y firmar su solicitud.**

Comprobamos que su solicitud está completa, guardamos su expediente en la base de datos y determinamos su elegibilidad. Confirmamos la información bajo petición. Las solicitudes incompletas son objeto de seguimiento.

Las solicitudes se procesan en el orden en que se reciben. En períodos de mucho trabajo, pueden pasar de tres a cuatro semanas antes de procesar su solicitud. Contactaremos con usted si hay algún problema con su solicitud y se notificará a los solicitantes no elegibles. A principios de julio, los candidatos recibirán el paquete de admisión confirmando su elegibilidad, aceptación, asignación del lugar del examen y un recibo por las tasas de examen recibidas. No dude en contactar con nosotros en cualquier momento antes de julio si tiene alguna pregunta.

# TASAS Y PLAZOS



## Pagos de la tasa del examen

Las tasas se determinan en función del país de residencia y tienen en cuenta los gastos administrativos centrales y locales. Las tasas figuran en la tabla del *Suplemento de Solicitud* específico del año del examen y su país. Todas las tasas se deben pagar en Euros por alguno de los siguientes medios:

**1. Autorización de la tarjeta de crédito** completando la información de la página 1 del formulario de solicitud de examen. IBCLCE solo acepta Visa o MasterCard, y **NO** acepta tarjetas American Express, Diners Club o propias de bancos nacionales.



**2. Transferencia bancaria a la cuenta bancaria de IBCLCE en Austria:**

Para transferencias según la norma europea:

IBCLCE en Europa IBAN: AT55 2020 5012 0000 3067 BIC/SWIFT: SPBDAT21XXX

Para transferencias desde Oriente Medio y el Norte de África:

Cuenta a nombre de: IBCLCE en Europe, Steinfeldgasse 11, 2511 Pfaffstaetten, Austria

Número de cuenta: 1200-003067

Nombre y dirección del banco: Sparkasse Baden, Stiftgasse 1, 2511 Pfaffstaetten, Austria

SWIFT/BIC: SPBDAT21XXX

Por favor, realice la transferencia *antes de* enviar su solicitud, e incluya una fotocopia del justificante de transferencia bancaria junto con el formulario de solicitud para poder localizar su pago.

**¡No aceptamos el pago de tasas mediante cheque o giro postal!**

Tenga en cuenta que la prueba de pago bancario no constituye reconocimiento de su elegibilidad.



Por favor, asegúrese de que paga la tasa correcta de acuerdo con el Suplemento de Solicitud y la fecha de envío. Los plazos se cumplen estrictamente.

## Plazos de solicitud

Las solicitudes deben llevar el matasellos anterior al último día del mes para optar a la tasa respectiva:

Tasa Early Bird	último día de febrero
Tasa descuento	último día de marzo
Tasa completa	último día de abril

**Tasa de inelegibilidad:** Un solicitante cuya solicitud no cumpla los requisitos para realizar el examen recibirá el reembolso de su tasa de examen menos la tasa de proceso indicada en su Suplemento de Solicitud.

**Solicitudes incompletas:** Si no se incluye parte de la información o documentación solicitada, su solicitud será clasificada como incompleta y, en consecuencia, no cumplirá con los plazos para la tasa aplicada. Contactaremos con usted sobre la información que falta.

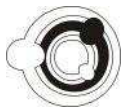
**Las solicitudes incompletas se tratarán como si cumplieran el siguiente plazo. Se aplicará como cargo adicional la diferencia entre la tasa que ha pagado y la tasa del siguiente plazo.**

Se ha implantado esta política debido al coste y tiempo administrativo adicional que supone, y para ser justos con otros solicitantes que han remitido más tarde sus solicitudes para asegurarse de que estas incluían toda la información y documentos requeridos.



**¡Las solicitudes incompletas se tratarán como si cumplieran el siguiente plazo!**

**Descuento por repetición:** Esta tasa especial se aplica a los candidatos al examen que no aprobaron y vuelven a solicitarlo al año inmediatamente siguiente. La elegibilidad debe ser válida; la oficina IBCLCE le dará más información. La tasa a pagar se muestra en la columna "Repetir" de la tabla de su Suplemento de Solicitud. Esta tasa especial también aplica a IBCLCs cuya certificación caducó en el año inmediatamente anterior.



## TASAS Y PLAZOS

### PLAZOS DE CANCELACIÓN

Las tasas de examen son parcialmente reembolsables. Un candidato que decida retirarse del examen por cualquier razón deberá enviar una solicitud por escrito antes del **20 de junio** mediante correo, fax o e-mail al IBLCE en Europa para obtener un reembolso parcial. Si ya ha recibido su ticket de admisión al examen, devuélvalo junto con su solicitud.

Solo el candidato puede solicitar la cancelación. Si un tercero pagó las tasas de examen, este será quien reciba el reembolso. No se permite designar un candidato alternativo a realizar el examen utilizando su tasa de examen.

### APLAZAMIENTO DEL EXAMEN

El IBLCE entiende que pueden surgir situaciones inesperadas que le impidan presentarse al examen. Si no puede presentarse debido a circunstancias imprevistas antes o en el día del examen, por favor comuníquese con el Director Regional para comentar sus opciones.

### POLÍTICA SOBRE LACTANCIA

El IBLCE quiere asegurarse de que sus necesidades y las de su bebé sean atendidas el día del examen. Por favor, indique en su formulario de solicitud que tendrá que dar el pecho a su bebé y el Director Regional se comunicará con usted para comentar sus necesidades y organizar los procedimientos apropiados. El IBLCE tiene una política de lactancia materna de apoyo a los candidatos al examen. Consulte <http://www.iblce-europe.org>

### CONTENIDO DEL EXAMEN

El examen se compone de 175 preguntas de selección múltiple. El grado de dificultad es equiparable a un nivel universitario de postgrado. Puesto que una consultoría eficaz de lactancia requiere habilidades de evaluación y toma de decisiones, las preguntas están diseñadas fundamentalmente para probar la aplicación de conocimientos, en lugar de la pura memorización de datos. Estas preguntas son más realistas y mejoran la validez del examen.

El examen se realiza en dos sesiones; la sesión de la mañana consiste en 75 preguntas y la sesión de la tarde consta de 100 preguntas. De las 175 preguntas, 75 son cognitivas y están redactadas textualmente, mientras que las otras 100 se basan en fotografías. Todas ellas se combinan para clasificarse en disciplinas y períodos cronológicos.

Revisar sus conocimientos y habilidades en relación al temario del examen le ayudará a identificar las áreas que necesita reforzar y a enfocar su estudio.

La sección de fotos contiene 100 preguntas basadas en fotografías a color que ilustran varias situaciones y condiciones clínicas relativas a la práctica de la consultoría sobre lactancia. Normalmente, se pregunta a los candidatos que evalúen si existe o no un problema, su naturaleza o la forma en que debe gestionarse. A cada candidato se le proporcionará un cuadernillo de las fotografías en color para utilizarlo en esta parte del examen.

Aunque el examen se realiza en dos sesiones, los resultados de ambas sesiones se suman para determinar la puntuación global y si aprueba o suspende. Los candidatos aprueban o suspenden el examen en su conjunto. Una puntuación más alta en un área puede compensar una menor puntuación en otra, de manera que el candidato apruebe el examen global.

Todas las preguntas del examen hacen referencia a literatura técnica/médica, por lo general publicada en los últimos cinco años. Pueden utilizarse estudios científicos anteriores si todavía se citan como referencias válidas en textos actuales. Cada pregunta de examen referencia materiales impresos, no declaraciones hechas en conferencias. Se evita todo material anecdótico, información controvertida, opiniones personales y áreas donde exista información contradictoria. Las referencias se actualizan a finales del año natural anterior al examen.

### PREGUNTAS DEL EXAMEN Y PUNTUACIÓN

Para más información acerca de las preguntas del examen y el proceso de puntuación visite el sitio web de IBLCE en Europa: <http://www.iblce-europe.org>

### CONFIDENCIALIDAD DEL EXAMEN

Cada año, el IBLCE utiliza un porcentaje de las preguntas ya utilizadas en el examen actual para pruebas de validación. Por ello, se considera poco ético dar a conocer cualquier pregunta del examen IBLCE o solicitar información de antiguos candidatos. Si un candidato que recibiera información privilegiada pasara el examen de forma injusta, ello iría en detrimento de las madres y bebés lactantes y de la propia profesión.



## TRAS EL EXAMEN IBLCE—BECAS MILCC

### NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN

El resultado oficial de su examen le será enviado por correo a finales de octubre. Cuando le enviemos su ticket de admisión, le indicaremos la fecha exacta en que se enviarán los resultados. En dicha fecha también se publicará la lista de aprobados/suspensos en la página web. Podrá identificar su resultado únicamente mediante un código personal que le enviaremos.

Ningún resultado de examen estará disponible antes de esa fecha, ni se proporcionará en respuesta a consultas por teléfono o e-mail. Todos los resultados se envían el mismo día, aunque inevitablemente se recibirán en un período de días.

Con el resultado oficial del examen, recibirá información sobre su rendimiento en cada una de las disciplinas y períodos cronológicos. Esta información puede ayudarle a identificar sus puntos fuertes y débiles, y a enfocar su estudio futuro. Si aprueba, también recibirá el certificado IBCLC, y el *Manual IBCLC* que incluye información sobre recertificación.

### POLÍTICA DE APELACIONES

Todas las apelaciones contra el examen IBLCE deben enviarse a IBLCE por escrito y, a más tardar, **30 días después de la publicación de los resultados del examen** en el mismo año. Puede ver la política en: [www.iblce-europe.org](http://www.iblce-europe.org)

Los candidatos no pueden revisar sus materiales de examen bajo ninguna circunstancia. El IBLCE no puede eliminar una pregunta para un candidato concreto sin eliminarla para todos y volver a puntuar el examen, y las puntuaciones individuales no se pueden ajustar a causa de dificultades u otras circunstancias. Si un candidato no aprueba, puede solicitar que sus hojas de respuesta se puntúen a mano abonando la tasa indicada en la información del candidato. Si hubo un error en la máquina de puntuación, se corregirá su puntuación y se reembolsará la tasa de recuento. Las solicitudes de puntuación manual debe enviarse como mucho **30 días después de publicar los resultados**.

### POLÍTICA PARA CANDIDATOS QUE NO APRUEBEN

No existe un límite para el número de veces que un candidato que no aprueba puede solicitar repetir el examen de certificación IBLCE. Para ser elegible para el examen de nuevo, el candidato deberá cumplir los requisitos actuales de elegibilidad, presentar una nueva solicitud y pagar la tasa de examen correspondiente. IBLCE tiene una Política de Apelaciones de Elegibilidad en [www.iblce-europe.org](http://www.iblce-europe.org). Contacte con el Director Regional para más detalles.

### MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Si aprueba el examen, podrá utilizar el título de "International Board Certified Lactation Consultant" o el acrónimo "IBCLC" por un período de cinco años posterior al examen. La certificación inicial tiene efecto desde la fecha de notificación hasta finales de octubre del quinto año posterior a la certificación.

Antes de que finalice este período de cinco años deberá recertificarse, ya sea aprobando el examen de nuevo o mediante una solicitud de recertificación que incluya 75 CERPs (Continuing Education Recognition Points).

Diez años después de su último examen aprobado (y cinco años después de la recertificación CERP), deberá realizar el examen de nuevo para la recertificación. El IBLCE ha determinado que esta es la mejor forma de asegurar la competencia continua de los IBCLC y, por tanto, de proteger a los consumidores.

Aproximadamente un año antes de que su certificación expire, le enviaremos información actualizada y el material de solicitud. Asegúrese de que tenemos su dirección actual.

Para más información [www.iblce-europe.org](http://www.iblce-europe.org)

### AYUDA FINANCIERA MILCC

MILCC (Monetary Investment for Lactation Consultant Certification) es un organismo internacional que ofrece ayuda económica para los solicitantes del examen IBLCE, incluyendo recertificaciones, que demuestren necesitarla y que trabajarán en poblaciones que se beneficiarán de un IBCLC.

Dispone de un formulario de solicitud MILCC en IBLCE en Europa o puede solicitarlo en <http://www.milcc.org>

Debe enviar esta solicitud junto con la solicitud de examen completada a IBLCE en Europa antes de finales de enero.

**Tenga en cuenta que deberá cumplir con todos los requisitos de elegibilidad, incluyendo todas las horas de formación, en el momento de enviar su solicitud.**

Los IBCLCs que se recertifiquen mediante examen o CERPs también pueden solicitar la ayuda económica MILCC. Si se recertifica mediante CERPs, debe enviar la solicitud de recertificación completada y la solicitud MILCC por correo a IBLCE antes de finales de enero (para beneficiarse de la tasa early bird).

### APOYO A MILCC

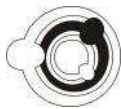
Una vez certificado puede conseguir un pin de IBCLC haciendo una donación de apoyo a MILCC. Más información en: [www.milcc.org](http://www.milcc.org)



Azul claro:	Certificación actual
Azul oscuro	Recertif. - 5 años
Dorado:	Recertif. - 10 años
Esmeralda:	Recertif. - 15 años
Rojo rubí:	Recertif. - 20 años+



**El IBLCE le enviará regularmente comunicados por email sobre su certificación. Asegúrese de que tenemos su e-mail actualizado.**



## COORDINADORES NACIONALES IBLCE

Los Coordinadores Nacionales son IBCLCs comprometidos que apoyan a los candidatos al examen y a IBCLCs con su certificación y recertificación. Si tiene alguna pregunta o inquietud, puede comunicarse con el Coordinador Nacional de su país. Para obtener los datos de contacto completos, acceda a [www.iblce-europe.org](http://www.iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Bélgica**

Lies Versavel IBCLC  
Móvil +32 (0) 495 83 35 38  
[be@iblce-europe.org](mailto:be@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Bosnia y Herzegovina**

Adisa Hotic IBCLC  
Tel. trabajo +387 (0) 37 683 301  
Tel. particular +387 (0) 37 685 117  
Fax trabajo +387 (0) 37 683 301  
[ba@iblce-europe.org](mailto:ba@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Croacia**

Irena Zakarija-Grkovic MD IBCLC  
Tel.: +385 (0) 21 557 823  
[hr@iblce-europe.org](mailto:hr@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Dinamarca**

Ingrid Nilsson IBCLC  
Tel. trabajo +45 (0) 4075 3137  
Tel. particular +45 (0) 44 48 43 40

### **Coordinador IBLCE Egipto**

Dr. May Mattar IBCLC  
Móvil: +20 (0) 127438019  
[eg@iblce-europe.org](mailto:eg@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Finlandia**

Katja Koskinen IBCLC  
Tel: +358 (50) 57 31 677  
[fi@iblce-europe.org](mailto:fi@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Francia**

Chantal Audoin IBCLC  
Tel.: +33 (0) 5 61 42 96 95  
[fr@iblce-europe.org](mailto:fr@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Grecia / Chipre**

Anastasia Karathanasi, MD, IBCLC  
Tel.: +30 (0) 211 700 67 49  
Fax: +30 (0) 249 402 22 16  
Móvil: +30 (0) 697 773 04 40  
[gr@iblce-europe.org](mailto:gr@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Hungría**

Ibolya Rozsa IBCLC  
Tel: ++36 (0) 30 583 4877  
[hu@iblce-europe.org](mailto:hu@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Islandia**

Björk Tryggvadóttir IBCLC  
Simi/Tel: +354 (0) 565 78 28  
GSM/Móvil: +354 (0) 869 02 66  
Fax: +354 (0) 544 8040  
[is@iblce-europe.org](mailto:is@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE República de Irlanda e Irlanda del Norte**

Nicola Clarke IBCLC  
Tel. +353 (0) 1 834 1883  
[ie@iblce-europe.org](mailto:ie@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Italia**

Laura E. Antinucci IBCLC  
Tel. +39 06 30362966  
Móvil: +39 0329 627 4156  
[italy@iblce-europe.org](mailto:italy@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Kuwait**

Dr. Mona Al Sumaie IBCLC  
Tel. trabajo +965 (0) 48 36 155 481 60 43  
Tel. particular +965 (0) 533 37 68 93 73 776  
Fax trabajo +965 (0) 481 3905  
Fax particular +965 (0) 53 33 768  
[kw@iblce-europe.org](mailto:kw@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Líbano**

Iman Elzein  
Tel. particular +961 (0) 1 73 80 78  
Móvil: +961 3 824 100  
[lb@iblce-europe.org](mailto:lb@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Lituania**

Daiva Sniukaite IBCLC  
Tel. y fax: +37 (0) 5 27 54 543  
Móvil: +37 (0) 698 36 946  
[lt@iblce-europe.org](mailto:lt@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Países Bajos**

Siemian Berghuijs-Krijger IBCLC  
Tel.: +31 (0) 79 329 0061  
Móvil: +31 (0) 6 521 333 39  
[nl@iblce-europe.org](mailto:nl@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Noruega**

Mette Ness Hansen IBCLC  
Tel. trabajo: +47 (0) 23 07 54 05  
[no@iblce-europe.org](mailto:no@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Polonia**

Malwina Okrzesik, IBCLC  
Móvil: +48 (0) 502127588  
[pl@iblce-europe.org](mailto:pl@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Portugal**

Maria Adelaide Órfão IBCLC  
Tel. +35 (0) 917 55 79 50  
[pt@iblce-europe.org](mailto:pt@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Rumanía**

Dr. Marta Tünde Muresan IBCLC  
Tel. +40 (0) 74 53 29 093  
[ro@iblce-europe.org](mailto:ro@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Rusia, Ucrania y Letonia**

Maya Bolman IBCLC  
[russia@iblce-europe.org](mailto:russia@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Arabia Saudí**

Mary J. Butterworth IBCLC  
Móvil: 966 556 231 390  
Tel. trabajo: +966 (0) 1 252 00 88 13278  
Tel. particular: +966 (0) 1 2520088 444 68  
[sa@iblce-europe.org](mailto:sa@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Eslovenia**

Andreja Tekauc-Golob, dr. med., spec. ped. IBCLC  
Tel. trabajo: +386 (0) 2 321 2453  
[si@iblce-europe.org](mailto:si@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE España**

Adelina García Roldán IBCLC  
Tel. particular +34 (0) 944 99 22 73  
Móvil +34 (0) 680 63 98 38  
[es@iblce-europe.org](mailto:es@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Suecia**

Ann Tiits IBCLC  
Móvil: +46 (0) 733 592 073  
Tel. trabajo: +46 (0) 8 556 93 773  
Fax trabajo: +46 (0) 8 500 111 12  
[se@iblce-europe.org](mailto:se@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Suiza**

Johanna Thomann Lemann  
Tel./ Fax : +41 (0) 31 911 35 36  
[ch@iblce-europe.org](mailto:ch@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Emiratos Árabes Unidos y Omán**

Paula Miller IBCLC  
Móvil: +971 (0) 50 65 011 89  
Tel. and Fax: +971 (0) 4 394 2207  
[ae@iblce-europe.org](mailto:ae@iblce-europe.org)

### **Coordinador IBLCE Reino Unido**

Yvonne Insh RM IBCLC  
Móvil: +44 (0) 79 39 04 82 12  
Trabajo: +44 (0) 20 88 46 78 58  
Particular: +44 (0) 20 73 81 64 73  
[uk@iblce-europe.org](mailto:uk@iblce-europe.org)

**¡No lo olvide! Si cambia de domicilio o de dirección de e-mail, háganoslo saber.**

[office@iblce-europe.org](mailto:office@iblce-europe.org)

